



S/ 197

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO**

Montevideo, **31 JUL 2017**

VISTO: la gestión promovida por la Fundación Álvarez – Caldeyro Barcia;

RESULTANDO: I) que por la misma solicita se declare de interés nacional la realización de la segunda edición de la Super 1K, a desarrollarse en las Canteras del Parque Rodó el sábado 2 de setiembre del año en curso, en el marco de la semana del “Día Nacional de la Prevención de la Prematurez”;

II) que se realizan actividades relacionadas con concientizar a la comunidad en general y a las madres en particular acerca de la importancia del control adecuado del embarazo;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover instancias como la propuesta;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización de la segunda edición de la Super 1K, a desarrollarse en las Canteras del Parque Rodó el sábado 2 de setiembre del año en curso.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2017/02001/00760